



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Marzo de 2003

Expediente N° 8.052/03

RES. D. Cs. Ex. N° 054/03

VISTO:

El pedido efectuado por docentes de la cátedra de “Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática”, en el sentido de solicitar se llame a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría, con afectación a economías (fs. 1 y 2 vta.);

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria habrá de regirse por la reglamentaciones vigentes (Res. C.S. N° 301/91 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición el siguiente cargo (Temporario):

Cantidad: **1 (uno)**

Categoría: **AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA** (Temporario)

Asignatura: **“ALGORITMICA, ESTRUCTURA DE DATOS Y MATEMÁTICA PARA INFORMÁTICA”**

Designación: **hasta el 30/06/03**

ARTICULO 2º: Dejar establecido los requisitos de los postulantes para la presente convocatoria:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Res. CS N° 030/99).

///...